

ACUERDO No. 281 DE 2018
9 de octubre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico de los programas de maestría y doctorados en investigación y para el primer y segundo período académico del año 2020.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m), del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo N° 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir condiciones y procedimientos para diseñar los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la Vicerrectoría Académica, responsable de hacer seguimiento de la calidad de los programas académicos de posgrado, según lo expresado en el literal f) del artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, y que la Dirección de Posgrados, en el marco de las competencias expresadas en el literal a) del artículo 42 del mismo reglamento, debe proponer las políticas académicas que regulen las actividades de los posgrados y, en consecuencia, la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados elaboraron un calendario único para los periodos académicos del año 2020 de las maestrías de investigación y los doctorados, con el objeto de promover el permanente mejoramiento y la utilización de estrategias armónicas y mecanismos internos para garantizar la calidad de los programas de posgrado ofrecidos por la Universidad Industrial de Santander.
- d. Que de acuerdo con lo expresado en el literal e) del artículo 46 del Reglamento General de Posgrados de la UIS, es función de la Dirección de Admisiones y Registro académico verificar la organización de los calendarios académicos de posgrados y remitirlos al Consejo Académico y que, en el marco de esto, dicha dirección dio aval al calendario para los periodos académicos del año 2020 de las maestrías de investigación y los doctorados de la Universidad Industrial de Santander, presentado por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 9 de octubre de 2018, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

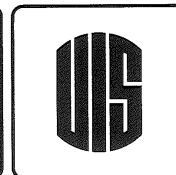
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el calendario académico de los programas de maestría en investigación y doctorados de la Universidad Industrial de Santander, para el año 2020, en los siguientes términos.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019

2019

| | |
|--------------|---|
| Agosto 12 | Publicación de la convocatoria de inscripción para el primer periodo académico de 2020. |
| Agosto 12 | Inicio de inscripciones. |
| Diciembre 23 | Inicio vacaciones del personal docente y administrativo. |



ACUERDO No. 281 DE 2018
9 de octubre

2

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020

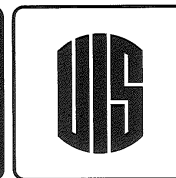
CALENDARIO FINANCIERO

2020

| | |
|------------|--|
| Enero 16 | Regreso de las vacaciones del personal docente y administrativo. |
| Enero 24 | Fecha límite para realizar el pago de inscripción. |
| Febrero 13 | Inicio entrega de liquidaciones. |
| Febrero 13 | Inicio pago matrícula. |
| Febrero 17 | Último día entrega de liquidaciones. |
| Febrero 17 | Último día pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADEMICO

| | |
|------------|---|
| Enero 29 | Cierre de inscripciones (vía internet). |
| Enero 31 | Prueba psicotécnica de aspirantes a programas que lo han requerido. |
| Febrero 4 | Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado. |
| Febrero 5 | Inicio prueba de ingreso. |
| Febrero 6 | Último día para aplicar prueba de ingreso. |
| Febrero 10 | Entrevistas. |
| Febrero 13 | Publicación de los resultados de admisión. |
| Febrero 13 | Inicio de periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva. |
| Febrero 17 | Último día para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva. |
| Febrero 18 | Inicio de matrícula académica. |
| Febrero 19 | Último día de matrícula académica. |
| Febrero 21 | Inicio de clases. |
| Febrero 25 | Fecha límite para publicar, por parte de los consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes. |
| Febrero 26 | Inicio Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación. |
| Febrero 27 | Último día Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación. |



ACUERDO No. 281 DE 2018
9 de octubre

3

- Marzo 2 Fecha límite para que las unidades académico- administrativas reporten, a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorados matriculados.
- Marzo 9 Fecha límite para subir a la plataforma los estudiantes beneficiarios de créditos condonables.
- Marzo 16 Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.
- Marzo 20 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Marzo 20 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto periodo académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013, artículo 131).
- Marzo 20 Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013, artículo 124).
- Mayo 18 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo período académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013, artículo 101).
- Mayo 21 Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013, artículo 124).
- Junio 10 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer periodo académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013, artículos 98 y 128).
- Junio 12 Finalización de clases.
- Junio 16 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.
- Junio 16 Inicio de vacaciones del personal docente.
- Julio 01 Regreso de vacaciones personal docente.

CURSOS INTERSEMESTRALES 2020

- Junio 5 Inicio de inscripciones.
- Junio 5 Inicio del registro por parte de los directores de escuela de las asignaturas ofrecidas en los cursos intersemestrales.
- Junio 10 12:00 p.m. Último día de inscripciones.



ACUERDO No. 281 DE 2018
9 de octubre

4

| | |
|----------|--|
| Junio 11 | 12:00 m. Inicio de matrícula. |
| Junio 11 | Último día del registro por parte de los directores de escuela de las asignaturas ofrecidas en los cursos intersemestrales. |
| Junio 16 | Inicio vacaciones del personal docente. |
| Junio 16 | Último día de matrícula. |
| Junio 16 | Inicio de clases. |
| Julio 1 | Regreso de vacaciones del personal docente. |
| Julio 10 | Finalización de clases. |
| Julio 13 | 5:00 p.m. Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020

CALENDARIO FINANCIERO

| | |
|----------|--|
| Julio 10 | Fecha límite para realizar el pago de inscripción. |
| Julio 31 | Inicio de entrega de liquidaciones. |
| Julio 31 | Inicio de pago de matrícula. |
| Agosto 5 | Último día de entrega de liquidaciones. |
| Agosto 5 | Último día de pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADEMICO

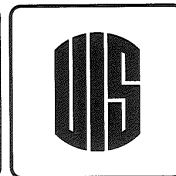
| | |
|------------|---|
| Febrero 24 | Publicación de la convocatoria de inscripción para el segundo periodo académico de 2020. |
| Febrero 24 | Inicio de inscripciones. |
| Julio 15 | Cierre de inscripciones (vía internet). |
| Julio 17 | Prueba psicotécnica de aspirantes a programas que lo han requerido. |
| Julio 21 | Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado. |
| Julio 22 | Inicio prueba de ingreso. |
| Julio 23 | Último día para aplicar prueba de ingreso. |
| Julio 27 | Entrevistas. |
| Julio 30 | Publicación de los resultados de admisión. |
| Julio 31 | Inicio de periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva. |



ACUERDO No. 281 DE 2018
9 de octubre

5

| | |
|---------------|--|
| Agosto 5 | Último día para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva. |
| Agosto 6 | Inicio de matrícula académica. |
| Agosto 10 | Último día de matrícula académica. |
| Agosto 11 | Inicio de clases. |
| Agosto 12 | Inicio Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación. |
| Agosto 13 | Último día Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación. |
| Agosto 20 | Fecha límite para publicar, por parte de los consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes. |
| Agosto 26 | Fecha límite para que las unidades académico- administrativas reporten, a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorados matriculados. |
| Agosto 31 | Fecha límite para subir a la plataforma los estudiantes beneficiarios de créditos condonables. |
| Septiembre 1 | Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Septiembre 8 | Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013, artículo 124). |
| Septiembre 8 | Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto periodo académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013, artículo 131). |
| Septiembre 14 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Octubre 5 | Inicio semana de receso estudiantil. |
| Octubre 11 | Finalización de la semana de receso estudiantil. |
| Noviembre 6 | Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo periodo académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013, artículo 101). |
| Noviembre 19 | Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior No. 075 de 2013, artículo 124). |



ACUERDO No. 281 DE 2018
9 de octubre

6

- Noviembre 26 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer periodo académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículos 98 y 128).
- Diciembre 4 Finalización de clases.
- Diciembre 14 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.
- Diciembre 21 Inicio vacaciones del personal docente y administrativo.

ARTÍCULO 2º La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se registrará por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (09) días de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,